



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°22.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 22/2016.-**

En Osorno, a 21 de JUNIO de 2016, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 14 de JUNIO de 2016.
2. ORD. N°958 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo DKR Osorno Roller Derby, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto «Roller Derby Osornino al Mundial “Road to Calgary”.»
3. ORD. N°959 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto “Adquisición de Alimento suplementario para el ganado de la Comunidad Indígena Forrahue”.
4. ORD. N°960 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por un monto de \$943.000.- para la ejecución del proyecto “Sudamericano Arica 2016”.
5. ORD. N°961 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto “Celebración Décimo Quinto Aniversario Unión Comunal Adultos Mayores Osorno”.
6. MEMO. N°249 DEL 13.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°88 DEL 10.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°84/2016, ID N°2308-97-LE16, “Mejoramiento Plaza Barranquilla”, al oferente Ingeniería y Construcción Standarhouse Ltda., R.U.T. N°76.295.583-0, con una oferta de \$45.187.903.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 112 días corridos.

Concejo Municipal

7. MEMO N°252 DEL 13.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°91 DEL 13.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-92-LE16, "Construcción Multicancha Plaza Venezuela", FNDR-FRIL al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, con una oferta de \$39.996.069.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.
8. MEMO. N°259 DEL 14.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°95 DEL 14.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°85/2016, ID N°2308-95-LE16, "Construcción y Reposición de Aceras Felizardo Asenjo", al oferente Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, con una oferta de \$32.619.019.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 43 días corridos.
9. ORD. N°1256 DEL 16.06.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Restaurantes Carolina Andrea Gaete Boros E.I.R.L., R.U.T. N°76.528.362-0, para local ubicado en calle Barros Arana N°879, Osorno.
10. ORD. N°816 DEL 15.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía.
11. ORD. N°58-SP DEL 15.06.2016. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 3 mesas chicas, 12 sillas de madera rústica y 2 escritorios, dados de baja en el Decreto N°5492 del 06.06.2016, a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas.
12. ORD. N°94-C DEL 16.06.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, comodato por 50 años, renovables en forma automática si ninguna de las partes manifestare su intención de ponerle término con 60 días de anticipación antes del vencimiento, con carácter de precario, respecto a inmueble ubicado en calle Paula Jaraquemada N°570, de la ciudad de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2789 N°2423 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.
13. ORD. N°424 DEL 17.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar de



Concejo Municipal

Ovejería y Dr. Marcelo Lopetegui, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

#### 14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°21 de fecha 14 de JUNIO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°21 de fecha 14 de JUNIO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°247.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°958 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo DKR Osorno Roller Derby, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto «Roller Derby Osornino al Mundial “Road to Calgary”.»

Se da lectura al «ORD. N°958 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.06.2016 solicitud de aporte para el Club Deportivo DKR Osorno Roller Derby, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto “Roller Derby Osornino al Mundial “Road to Calgary”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo DKR Osorno Roller Derby, por el monto de \$1.300.000.- para la ejecución del proyecto «Roller Derby Osornino al Mundial "Road to Calgary"». Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°56 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de junio de 2016; Ordinario N°801 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de junio de 2016; y Ordinario N°958 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°248.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°959 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de Alimento suplementario para el ganado de la Comunidad Indígena Forrahue".

Se da lectura al «ORD. N°959 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en sesión de concejo del día martes 21,06.2016, solicitud de aporte, para la Comunidad Indígena Forrahue, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto "Adquisición de alimento suplementario para el ganado de la Comunidad Indígena Forrahue".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Comunidad Indígena Forrahue, por un monto de \$2.500.000.- para la ejecución del proyecto "Adquisición de Alimento suplementario para el ganado de la Comunidad Indígena Forrahue". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°58 de



Concejo Municipal

la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de junio de 2016; Ordinario N°786 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de junio de 2016; y Ordinario N°959 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°249.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°960 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por un monto de \$943.000.- para la ejecución del proyecto "Sudamericano Arica 2016".

Se da lectura al «ORD. N°960 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.06.2016 solicitud de aporte para el Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por un monto de \$943.000.-para el desarrollo del proyecto "Sudamericano Anca 2016".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Formativo Social y Cultural Francisco Montecinos, por un monto de \$943.000.- para la ejecución del proyecto "Sudamericano Arica 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de junio de 2016; Ordinario N°801 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de junio de 2016; y Ordinario N°960 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

## **ACUERDO N°250.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°961 DEL 13.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración Décimo Quinto Aniversario Unión Comunal Adultos Mayores Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°961 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 21.06.2016, solicitud de aporte para la Unión Comunal de Adultos mayores, por un monto de \$800.000.- para el desarrollo del proyecto "Celebración décimo quinto Aniversario "Unión Comunal Adultos Mayores Osorno".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Organizaciones de Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto "Celebración Décimo Quinto Aniversario Unión Comunal Adultos Mayores Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°54 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de junio de 2016; Ordinario N°801 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de junio de 2016; y Ordinario N°961 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

## **ACUERDO N°251.-**

Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. MEMO. N°249 DEL 13.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°88 DEL 10.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°84/2016, ID N°2308-97-LE16, "Mejoramiento Plaza Barranquilla", al oferente Ingeniería y Construcción Standarhouse Ltda., R.U.T. N°76.295.583-0, con una oferta de \$45.187.903.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 112 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°249 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 13.06.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N88 del 10.06.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°84/2016, ID 2308-97-LE16 "Mejoramiento plaza Barranquilla", al oferente Ingeniería y Construcción Standarhouse Ltda. Con una oferta de \$45.187.903. IVA incluido, en un plazo de ejecución de 112 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e incluir en tabla de Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Es plaza queda ubicada en la Pedro Aguirre Cerda. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°84/2016, ID N°2308-97-LE16, "Mejoramiento Plaza Barranquilla", al oferente Ingeniería y Construcción Standarhouse Ltda., R.U.T. N°76.295.583-0, con una oferta de \$45.187.903.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 112 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°249 del Departamento de Licitaciones, de fecha 13 de junio 2016; Ordinario N°88 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 10 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°252.-**

Concejo Municipal

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. MEMO. N°252 DEL 13.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°91 DEL 13.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-92-LE16, "Construcción Multicancha Plaza Venezuela", FNDR-FRIL al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T.N°7.482.179-0, con una oferta de \$39.996.069.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°252 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 13.06.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°91 del 13.06.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública "Construcción multicancha Plaza Venezuela" FNDR-FRIL, al oferente Sr. Jaime Troncoso Hurtado, por un monto de \$39.996.069.-IVA incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde e Incluir en Tabla de Concejo, solo para conocimiento, ya que esta propuesta debe ser adjudicada por el Gobierno Regional de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-92-LE16, "Construcción Multicancha Plaza Venezuela", FNDR-FRIL al oferente Jaime Troncoso Hurtado, R.U.T. N°7.482.179-0, con una oferta de \$39.996.069.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 115 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°252 del Departamento de Licitaciones, de fecha 13 de junio 2016; Ordinario N°91 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 13 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°253.-**

Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. MEMO. N°259 DEL 14.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°95 DEL 14.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°85/2016, ID N°2308-95-LE16, "Construcción y Reposición de Aceras Felizardo Asenjo", al oferente Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, con una oferta de \$32.619.019.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 43 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°259 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: JEFA DEPTO LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA 14.06.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N95 del 14.06.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°85/2016 "Construcción y Reposición de Aceras Felizardo Asenjo", ID 2308-95- LE16, al oferente Sr. Oscar Andrés Castro Duarte, por un monto de \$32.619.019.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 43 días corridos.

Lo anterior, para su V-°B-° y providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en Tabla de Concejo, con motivo de aprobar o rechazar dicha licitación.

Sin otro particular, le saluda atte. XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°85/2016, ID N°2308-95-LE16, "Construcción y Reposición de Aceras Felizardo Asenjo", al oferente Oscar Andrés Castro Duarte, R.U.T. N°15.576.687-5, con una oferta de \$32.619.019.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 43 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°259 del Departamento de Licitaciones, de fecha 14 de junio 2016; Ordinario N°95 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 14 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°254.-**

Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1256 DEL 16.06.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Restaurantes Carolina Andrea Gaete Boros E.I.R.L., R.U.T. N°76.528.362-0, para local ubicado en calle Barros Arana N°879, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1256 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, JUNIO 16 DEL 2016. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES(S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

2.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de RESTAURANTES CAROLINA ANDREA GAETE BOROS E.I.R.L. R.U.T. N°76.528.362-0, para local ubicado en calle BARROS ARANA N°879. Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°311 del 23.05.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°488 del 03.06.2016, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe. N° 19 de fecha 30.05.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
  
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
  
- CAROLINA ANDREA GAETE BOROS

Saluda muy atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO(S) RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Restaurantes Carolina Andrea Gaete Boros E.I.R.L., R.U.T. N°76.528.362-0, para local ubicado en calle Barros Arana N°879, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de

Concejo Municipal

Obras Municipales N°311 del 23.05.2016, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°488 del 03.06.2016, de la 1era. Comisaria de Carabineros, Favorable; Informe N°19 de fecha 30.05.2016, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Carolina Andrea Gaete Boros. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1256 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 16 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°255.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°816 DEL 15.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía.

Se da lectura al «ORD. N°816 D.A.F. ANT.: Ord. N° 27 del 20/05/2016 de Oficina de Comunicaciones. MAT: Solicita someter a consideración del H. Concejo Funciones específicas que se indican. OSORNO, 15.06.2016. A: SR. JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001:

**GABINETE ALCALDÍA:  
OFICINA DE COMUNICACIONES**

Re diseño tecnológico y mantención periódica de sitio web municipal (municipalidadesosorno.cl), basado en un diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis en la difusión y promoción de las direcciones municipales, autoridades, historia, eventos, noticias, trámites en línea, publicaciones y suscripción de noticias.

Re diseño tecnológico y mantención periódica del sitio web turismo (osornochile.cl), basado en diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis a la información turística comunal y regional, portal turístico con guía de comercio, gestión de contactos para hospederías y servicios turísticos.

Construcción de un sitio web cultural inexistente, basado en diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis a las actividades desarrolladas por el CCO y la difusión de los eventos, cursos, talleres, exposiciones.

Implementación de un Sistema de Información en tiempo real, para todas las instalaciones municipales (pantallas y monitores instalados en consultorios y servicios municipales), mediante las conexiones de red LAN, wifi y otras, integrando información pública municipal, información de servicios, eventos y noticias, inclusive eventuales transmisiones de la señal del canal de TV.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero hacer algunas consultas respecto al tema de Honorarios. De acuerdo a la normativa que establece el artículo 4° del Estatuto Administrativo y la modificación de la Ley 18.695, en el artículo 13°, establece claramente lo que tiene que contratarse en el Municipio como cargos a honorarios, y dentro de eso también tienen que estar también los honorarios profesionales y técnico, de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deben realizar las labores, y también se debe especificar que debe estar de acuerdo al contrato que se hace y que no debe cumplir otro tipo de funciones que no tenga que ver con el contrato a honorarios, y que no debe exceder el 10% de los contratos de planta, quisiera saber si estas situaciones se dan hoy día o no está sobre el 10% de planta. También decir, que me parece que dentro de estas funciones hay algunas que son propias del Municipio, no sé si estoy equivocado o no, por eso quiero consultar, porque dice: « Re diseño tecnológico y mantención periódica de sitio web municipal», aquí no se contraponen con las actividades propias de los funcionarios o de los cargos que son funciones propias del municipio".

ALCALDE BERTIN: " Aquí se está hablando de especializaciones diseño, de la página web".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero aquí dice de la página web".

ALCALDE BERTIN: "No es la operación de la página, es el diseño de la página".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Aquí está diciendo «Re diseño tecnológico y mantención periódica de sitio web municipal».

ALCALDE BERTIN: " Claro, es la mantención del diseño".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero eso ya está hecho".

ALCALDE BERTIN: "Hay una nueva página que se está haciendo Concejal".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la finalidad específica Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Hacer una nueva página web para el Municipio, que sea más interactiva, más ágil, más cómoda, más fácil de acceder, con muchos más link para que la gente pueda acceder a muchos más accesos, porque hay pagos incorporados etc."

CONCEJAL MUÑOZ: "A mí en lo personal me parece bien, que podamos innovar en nuestra página web, creo que es una de las forma como los usuarios, la gente, los vecinos, se comunican con el Municipio, cuando no se puede venir al edificio propiamente tal, por lo tanto, si podemos innovar, al menos me parece una buena alternativa. Nosotros dentro del diseño actual, hay un trámite que se puede hacer en línea, que tiene que ver justamente con el tema de pago de patentes, entonces, considerando que hoy día el Municipio hacer varios años, que viene trabajando en un Programa de Mejoramiento de la Gestión a través de la Subdere, donde hemos estado simplificando trámites administrativos, en materia de gestión que además está dentro del Plan, por lo tanto, no es un tema nuevo, en términos concretos, qué trámites que interactuamos con la comunidad, vamos a incorporar el en rediseño que se quiere implementar a partir de esta actualización".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Todo lo que sea avance en tecnología, e información a nuestra comunidad, bienvenido. Mi pregunta es, por qué no instalamos esto cuando nosotros licitamos el paquete de Telefónica del Sur, sobre 1.000 millones de pesos, en el cambio de software, todo lo que se hizo en su momento".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes Alcalde y señores Concejales, sobre la primera pregunta sobre el monto del gasto de personal, esto no hubiera pasado a concejo, si hubiera estado excedido en ese porcentaje que es el 10% del gasto de personal de planta, estamos en un porcentaje menor que ese, cercado al 9,03% aproximadamente, pero le garantizo que si hubiéramos estado excedido, no hubiera pasado esta función a esta aprobación que se está pidiendo. Sobre los tramites online, esta nueva página web pretende que hagamos uso de un elemento que está disponible en la municipalidad de Osorno, que es la firma electrónica avanzada. También nosotros tenemos muchos procesos que se pagan online, están los permisos de Dirección de Obras, Patentes comerciales de la D.A.F., los derechos de aseo, y los permisos de circulación, y pretendemos tener el máximo de pago online que se puedan dar, y esta modernización apunta a ese punto, al re diseño de la página web".

CONCEJAL MUÑOZ: " Esto cuando estaría listo".

SEÑOR GONZALEZ: "No lo tengo claro todavía, porque como estamos trabajando la idea en conjunto con la dirección de administración Municipal, porque Informática depende de ellos, y ya se hizo una ronda de consultas y se está trabajando, y la idea es llevarlo al máximo nivel. También ayer tuvimos la posesión del nuevo banco que se adjudicó las cuentas corrientes, y en esta oferta está incluida que podemos hacer uso de la red de Servipag, para poder acercar al contribuyente a otros sitios que no sea el Municipio de Osorno. Y sobre la consulta del Concejal Hernandez, en la Telefónica del Sur, lo que contratamos fueron los servicios del camino por donde transitan estas tecnologías, que fue internar le Re diseño tecnológico y mantención periódica de sitio web municipal telefonía y la nueva red de este edificio, esos fueron los tres grandes eventos de esa licitación. El desarrollo de páginas web va en tema de Departamento de Informática y comunicaciones".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Nosotros en el plan anual que se presentó para el presupuesto 2016, nosotros aprobamos ciertas funciones específicas, y no sé si todos estos honorarios ya están contratados, porque tenemos alrededor de 19 funciones que están en el Plan Anual, esto nunca se consideró inicialmente, esto nace de una necesidad propia del Municipio, de acuerdo a las nuevas tecnologías o a los nuevos requerimientos de la gente".

ALCALDE BERTIN: " El Municipio es un organismo bastante dinámico, estamos constantemente innovando, cambiando cosas, esa es parte de nuestra filosofía de trabajo, y teníamos una página que se diseño hace bastante años atrás, cuando recién comenzó esto, que ya no soportaba más cambios y cosas por el estilo, por lo tanto, entramos en la necesidad de diseñar una nueva página que sea mucho más interactiva, mucho más inclusiva, con mucha más información y más amigable, que se hace más fácil de entrar, y que la gente pueda hacer mucho más cosas, a ustedes se la vamos a presentar cuando esté terminada, y van a ver que es una página que incorpora en una forma extraordinaria todos los elementos del Municipio nos pone a punta de moderna, que realmente hablaba bien de lo que somos nosotros como municipio".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Ese no es el punto Alcalde, lo que estoy preguntando es que esto nace de una idea propuesta que hay o simplemente, lo consulto, porque nosotros tenemos la facultad aprobar las funciones acá, del tema presupuestario, pero al final los responsables no somos nosotros de los contratos de la gente y de las funciones que se hagan, porque esto también está mandado por la Contraloría, cuáles son las funciones específicas y cómo debe regularse todo lo que se hace, en el contrato honorario, eso es lo que a mí me preocupa, porque contratos de honorarios y no sé por qué esto no se precisó antes".

SEÑOR GONZALEZ: "Vuelvo a repetir lo que había argumentado anteriormente, de que esto no hubiera pasado a Concejo a aprobación si es que no hubiera estado reflejado primero las funciones específicas de honorario, en el proyecto de presupuesto de año 2016, porque hubiera estado considerable y por eso se pasa la función específica aprobación, porque no está".

ALCALDE BERTIN: " En todo caso quiero agregar algo más, ustedes aprobaron el PMG, y en este está la elaboración de la nueva página web, esto está aprobado por ustedes mismos. Bueno ustedes son libres de aprobarlo o no aprobarlo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Esto lo voy aprobar Alcalde, entendiendo que el bienestar de la gente requiere de la responsabilidad nuestra, en ese sentido lo voy aprobar, pero no quita de que pueda consultar acá".

ALCALDE BERTIN: "Esta bien, pero ahí están las razones, bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada – Personas Naturales", para desempeñarse en la Oficina de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, para las siguientes funciones:

1) Re diseño tecnológico y mantención periódica de sitio web municipal ([municipalidadesosorno.cl](http://municipalidadesosorno.cl)), basado en un diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis en la difusión y promoción de las direcciones municipales, autoridades, historia, eventos, noticias, trámites en línea, publicaciones y suscripción de noticias.

2) Re diseño tecnológico y mantención periódica del sitio web turismo ([osornochile.cl](http://osornochile.cl)), basado en diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis a la información turística comunal y regional, portal turístico con guía de comercio, gestión de contactos para hospederías y servicios turísticos.

3) Construcción de un sitio web cultural inexistente, basado en diseño Responsive (navegación en computadores, tablets y dispositivos móviles), con énfasis a las actividades desarrolladas por el CCO y la difusión de los eventos, cursos, talleres, exposiciones.

4) Implementación de un Sistema de Información en tiempo real, para todas las instalaciones municipales (pantallas y monitores instalados en consultorios y servicios municipales), mediante las conexiones de red LAN, wifi y otras, integrando información pública municipal, información

de servicios, eventos y noticias, inclusive eventuales transmisiones de la señal del canal de TV.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°816 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°256.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°58-SP DEL 15.06.2016. ASESORÍA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para donar 3 mesas chicas, 12 sillas de madera rústica y 2 escritorios, dados de baja en el Decreto N°5492 del 06.06.2016, a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas.

Se da lectura al «ORD. N°58-SP ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. D.A.F. N°822/2013. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 15 DE JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación el siguiente mobiliario a Junta de Vecinos Las Quemadas Bajas, personalidad jurídica N°16:

- 3 mesas chicas.
- 12 sillas de madera rustica.
- 2 escritorios.

Que la institución ya indicada, solicito la donación de los bienes muebles, en carta ingresada en oficina de partes de esta municipalidad con fecha 24 de mayo de 2016, en la cual indican que éstos serán destinados para los fines de la Junta de Vecinos.

Que, con fecha 09 de junio de 2016, mediante ORD. N° 56 de fecha 08 de junio de 2016 emitido por Jefe de Departamento de Gestión Administrativa (S), se informa que los bienes ya indicados han sido dados de baja mediante Decreto N°5492 de fecha 06 de Junio de 2016.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.” El artículo 65 letra e), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, la municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

- 1.- Según lo informado dichos bienes muebles, ya han sido dados de baja.
- 2.- En este caso en particular el requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar 3 mesas chicas, 12 sillas de madera rústica y 2 escritorios, dados de baja en el Decreto N°5492 del 06.06.2016, a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas. Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°58-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de junio de 2016; Ordinario N°56 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 08 de junio de 2016; Solicitud de la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, de fecha 24 de mayo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°257.-**

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°94-C DEL 16.06.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita

Concejo Municipal

acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, comodato por 50 años, renovables en forma automática si ninguna de las partes manifestare su intención de ponerle término con 60 días de anticipación antes del vencimiento, con carácter de precario, respecto a inmueble ubicado en calle Paula Jaraquemada N°570, de la ciudad de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2789 N°2423 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016.

Se da lectura al «ORD. N°94-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°57-NS QUE INFORMA FACTIBILIDAD JURIDICA DE ENTREGA EN COMODATO INMUEBLE A HOGAR DE CRISTO. MAT.: SOLICITA INLCUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2016. DE. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo, la solicitud de entrega en Comodato a favor de Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo respecto de inmueble ubicado en calle Paula Jaraquemada N°570 de esta ciudad, e inscrito a favor de esta entidad edilicia a fojas 2789 N°2423 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "La mayoría conocemos este tema, por lo tanto, no tengo problema en aprobarlo, solamente una consulta, quién tiene el proyecto Alcalde, porque aquí se está postulando a un proyecto para el F.N.D.R".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros tenemos que sacar el proyecto, levantarlo sacar el RS y conseguir los fondos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Podríamos solicitar un informe del estado de situación del proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema, que se haga el informe al respecto. Bien en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, comodato por 50 años, renovables en forma automática si ninguna de las partes manifestare su intención de ponerle término con 60 días de anticipación antes del vencimiento, con carácter de precario, respecto a inmueble ubicado en calle Paula Jaraquemada N°570, de la ciudad de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2789 N°2423 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°94-C, de fecha 16 de junio de 2016, Ordinario N°57-NS, de fecha 14 de junio de 2016, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°258.-**

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°424 DEL 17.06.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Dr. Marcelo Lopetegui, conforme al artículo 32º del Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Se da lectura al «ORD. N°424 SALUD. ANT.: ORD. N°408 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016. DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR BASES DE CONCURSO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD.

Junto con saludar, a través del presente, adjunto envío a Ud. Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Dr. Marcelo Lopetegui, que de acuerdo al Artículo 32 del Estatuto de Atención Primaria debe ser convocado por el Sr. Alcalde y las Bases aprobadas por el Concejo Municipal.

Es por lo anterior, que solicito a Ud. incorporar en Tabla la próxima sesión del Concejo Municipal.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer Cargos de Director/a de los Centros de Salud Familiar de Ovejería y Dr. Marcelo Lopetegui, conforme al artículo 32° del Estatuto de Atención Primaria de Salud. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario 424 del Departamento de Salud, de fecha 17 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°259.-**

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°246 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°349/2016. MAT.: ENVIA INFORME SOBRE PROYECTO FERIA MOYANO. OSORNO, 16 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A:SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en deliberación N°349 Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 07.06.16, informo a usted lo siguiente:

\* El proyecto Construcción Feria Población Moyano esta postulado a financiamiento FNDR proceso presupuestario 2016 y paralelamente se trabaja en la aprobación del diseño de Arquitectura e Ingeniería el cual se encuentra en etapa de obtención del permiso municipal de edificación.

\* La Secplan estima que el RS de la etapa de ejecución se obtendrá en el mes de agosto del presente año ya que el Ministerio de Desarrollo Social ha solicitado una serie de antecedentes económicos relacionados con los locatarios y el área de influencia los cuales se encuentran en elaboración.

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJAL MUÑOZ: "Respecto a este oficio de respuesta, es que si se pudiera aclarar este tema, porque aquí faltan dos cosas, lo primero es la obtención del RS, que aquí se explica muy bien que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social, pero me queda una duda con respecto a primer punto, que tiene que ver con la obtención del permiso municipal de la edificación, considerando mi inquietud de por qué se ha dilatado tanto esto, porque este diseño se aprobó hace dos

años atrás; entonces, lo que quiero consultar es cuál es la dificultad que se ha presentado de que aún está en proceso de trámite con respecto a la obtención del permiso municipal de edificación del Proyecto Moyano”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes. Lo que se informa es que el proyecto ya concluyó su diseño, y estaba con el permiso municipal tramitado, los trámites tienen que ver con plazos principalmente estos proyectos tienen que ser aprobados por distintos servicios públicos especialmente del Servicio de Salud, ESSAL, SAESA, los proyectos de especialidades, todos tienen revisiones y plazos que no están contemplados en los procesos, esos son plazos que se toman los servicios, y el que más nos demoró fue la obtención del permiso de la Autoridad Sanitaria, la última modificación la hicimos a fines del 2015, para completar todos los requerimientos que la Autoridad Sanitaria nos dio, pero eso está terminado y ahora estamos en la fase del proyecto ya presentado al Ministerio de Desarrollo Social, con observaciones, pero en el mismo oficio señalo que en julio debería estar el proyecto RS”.

ALCALDE BERTIN: " Bien”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°875 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°323/2016, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 31.05.2016. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE TERRENO CALLE GUAYACAN CON RALCO EN POBLACIÓN JARDIN DEL ALTO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En atención a la Deliberación N°323/2016 y al Acta de Sesión Ordinaria N°19 de fecha 31 de mayo de 2016, donde a partir del requerimiento del Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, se solicita precisar quién es el propietario del terreno ubicado en calle Guayacán con Ralco en la Población Jardín del Alto, y a su vez, indicar si procede alguna multa en el caso que el terreno fuere privado, puedo informar a Ud. lo siguiente:

1. El terreno señalado, se trata del acceso al predio mayor, identificado como “Lote Reserva 2”, que es producto de la Subdivisión aprobada por Resolución N°06/2005 de fecha 10.09.2007 y que generó el actual Loteo Jardín del Alto.
2. El “Lote Reserva 2” es de propiedad de la empresa inmobiliaria Aconcagua Sur S.A.
3. Se notificará en este mismo acto a la empresa inmobiliaria Aconcagua Sur SA., según faculta el Art. 2.5.1. de la Ordenanza General de



Concejo Municipal

Urbanismo y Construcciones, para efectuar el cierre del terreno y limpieza general.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Tiempo atrás solicité un informe sobre un terreno que existía en Jardín del Alto, en Guayacán con Ralco, y la Dirección de Obras, nos informa que el Lote pertenece a la Inmobiliaria Aconcagua Sur S.A., como otros lotes que existen dentro del territorio, y ellos informan que se va a notificar a la empresa para efectuar el cierre perimetral, mi consulta es, si la empresa no cierra perimetralmente, siguen las multas al Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Así es".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno es para que estén al tanto sobre eso, porque los vecinos están complicados por esta situación".

3.- Se da lectura al «ORD. N°878 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°322/2016 DE FECHA 31.06.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 17 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°322/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°19 de fecha 31.06.2016, en donde el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause solicita mayor información respecto a los permisos que avalen las obras desarrolladas en Av. Julio Buschmann N°2361, ex supermercado Oso Yogui, la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

Las obras de edificación desarrolladas, se encuentran amparadas en el Permiso de Edificación N°309/2015 de fecha 12.06.2015, otorgado por la Dirección de Obras Municipales, correspondiendo a una edificación de 687.94m<sup>2</sup>, para el desarrollo de una actividad comercial.

Las obras desarrolladas en el Bien Nacional de Uso Público, destinadas a dotar de estacionamientos exteriores al inmueble, se encuentran autorizadas de acuerdo a Ord. N°863, de fecha 08.06.2015, otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.

No obstante lo anterior, sólo las obras del estacionamiento se ejecutaron sin el correspondiente permiso de ocupación del Bien Nacional de Uso Público que se otorga durante la ejecución de las mismas. Al respecto se puede señalar que el proyecto de estacionamientos en el BNUP, al no tener el V°B° del departamento de urbanismo para su diseño, adolece de errores que afectaran el flujo de tránsito por Av. Julio Buschmann ya que

parte de la carrocería de los vehículos quedara en la pista de circulación, lo cual se informará al contratista de la obra, para que modifique su emplazamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL HERNANDEZ: " El 31 de mayo solicité un informe a la Dirección de Obras, sobre una denuncia ciudadana, que hizo una vecina por las redes sociales, sobre unos estacionamientos del Ex Supermercado Oso Yogui, que está en la avenida Julio Buschmann, y la Dirección de Obras me informa que estas obras se ejecutaron sin el permiso de ocupación de uso público, y van a solicitar al contratista que modifique su emplazamiento, para que este informado, porque si no hubo permiso, creo que aquí hay faltas graves al Reglamento Interno de la Ley de Urbanismo y Construcción".

ALCALDE BERTIN: " La Dirección de Obras tiene que operar ahí como corresponde".

CONCEJAL MUÑOZ: " Es complicado el tema, porque en definitiva usted sabe muy bien, el Municipio está intentando sacar un proyecto de Mejoramiento a la Avenida Julio Buschmann, entonces, me imagino que esa zona tiene una cierta protección".

ALCALDE BERTIN: " Pero todo lo que ha hecho un particular sin permiso, no tiene ningún valor para nosotros".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Absolutamente".

ALCALDE BERTIN: " Cuando venga el mejoramiento de la avenida, se desarma todo eso".

4.- CONCEJAL HERNANDEZ: "También quiero valorar a la Dirección de Obras, porque nos ha respondido en forma impresa a los Concejales, cada una de las solicitudes que hemos solicitado".

5.- Se da lectura al «ORD. N°64 DEPORTES Y RECREACIÓN. ANT.: DELIBERACIÓN N°245 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°14 DE FECHA 26.04.2016. MAT.: INFORMA FACTIBILIDAD DE REALIZAR CLINICAS DEPORTIVAS CON DANIEL MORÓN. OSORNO, 15 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Concejo Municipal

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 245, en Sesión Ordinaria N° 14 de 26.04.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Victor Bravo Chomali, solicita informar factibilidad de realizar clínicas deportivas con el Sr. Daniel Morón, informo a usted lo siguiente:

Se contactó a través de correo electrónico al Ex Futbolista Profesional, solicitando cotización de las distintas actividades, clínicas y eventos que realiza, para su posterior evaluación, disponibilidad presupuestaria, presentación a concejo y V°B° Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACIÓN».

CONCEJAL BRAVO: " Respecto a esta solicitud sobre realizar clínicas deportivas con Daniel Morón, me informan que está en estudio la evaluación correspondiente, con el V°B° del Concejo, y el V°B° del señor Alcalde, por lo tanto, me alegro que este tema se está evaluando, por lo tanto, no hay rechazo".

6. Se da lectura al «ORD. N°828 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°210/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: RETIRO ARCO DE FUTBOL VILLA QUILACAHUIM. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sr Victor Bravo CH. en la Sesión Ordinaria N°13 del 19-04-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 210/2016, referente al retiro de arco de futbol en la Villa Quilacahuín, calle Pucatrihue con Maicolpue, se informa que el arco corresponde a la cancha de futbol del sector norte, emplazada entre las calles mencionadas, por lo que no puede ser retirado. Lo que es factible de realizar es la colocación de una reja metálica en el ancho de la cancha, igual como en el sector sur. Con esto se evitaría el golpe de los balones en las viviendas.

Se confeccionará presupuesto para su aprobación y posterior ejecución.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJAL BRAVO: " El otro tema es referente a un punto que plantee en Concejo sobre el retiro de un arco de fútbol en la Villa Quilacahuin, calle Pucatrihue con Maicolpue, ya que estaba muy cerca de las casas, se señala que está en estudio la factibilidad de realizar la colocación de una reja metálica en el ancho de la cancha, para solucionar el problema, de la cual me alegra mucho".

Concejo Municipal

7.- Se da lectura al «ORD. N°843 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°344/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPOSICIÓN DE LUMINARIAS PASAJE CELCO. OSORNO, 14 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Maria Uribe en Sesión Ordinaria N°20 del 07-06-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°344/2016, referente a la Reposición de luminaria en calle Celco, frente a las casa 1 056 y 1 060, de Población Jardín de Alto, se informa que estas se repusieron el día 07 de junio del 2016, hecho registrado en planilla de mantención de Alumbrado Público.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJALA URIBE: " Quisiera agradecer a través de los vecinos del pasaje Celco, respecto a la respuesta de la Dirección de Obras, porque se informa a través del oficio que se repusieron las luminarias el día 07 de junio de 2016".

8.- Se da lectura al «ORD. N°827 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°319/2016. DEL H. CONCEJO. MAT.: PASAJE MAL ESTADO EUSEBIO LILLO, ENTRE STA. MARIA CON EGAÑA. OSORNO, 13 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Soledad Uribe C. en la Sesión Ordinaria N°19 del 31-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°319/2016, referente a la reparación de la calzada ripiada del pasaje Eusebio Lillo, entre calle Santa María con Mariano Egaña, se informa que fue perfilada con motoniveladora y se retiró el material de granulometría más gruesa.

Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJALA URIBE: "También a gradecer la respuesta de la Dirección de Obras, respecto a la reparación de la calzada ripiada del pasaje Eusebio Lillo, entre calle Santa María con Mariano Egaña, que también se está ejecutado el trabajo".

Concejo Municipal

9.- CONCEJAL CARRILLO: " Mi punto es respecto al transporte que utiliza el D.A.E.M. para el traslado de los estudiantes, del cual quiero solicitar un informe sobre el control que se hace a través del GPS de la máquina Placa Patente CWJD22, del día viernes 17 de junio de 2016, entre las 07:00 hrs. y las 18.30 hrs."

ALCALDE BERTIN: " Bien que se haga el informe correspondiente".

10.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi segundo punto es solicitar al D.A.E.M. que a través del Encargado de Adquisiciones del D.A.E.M., una copia de la factura de la última compra de neumáticos de los buses Mitsubishi".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se haga el informe".

11.- CONCEJAL VARGAS: " Tengo una fotografías:



Traspaso la inquietud de amigos conductores de microbuses, taxis colectivos, respecto a la ubicación de estos paraderos de taxi colectivos y micro buses, en la calle Errázuriz, muy cerca de calle Colón, y muy cerca de nuestro terminal de buses, esto se convierte en un territorio de nadie, con doble fila, se molestan colectivos, micros y

también pasan algunas micro buses que hacen recorrido fuera de nuestra ciudad y se estacionan ahí, este punto de paradas es tan conflictivo señor Alcalde, mi consulta es por qué se diseño de esa manera, corresponde esto a paraderos diferidos, por lo tanto, quisiera ver la posibilidad de hacer un reestudio, a fin de revisar estas ubicaciones, se podría dejar los buses ahí y los colectivos ser ubicados después del semáforo”.

ALCALDE BERTIN: " Se va a solicitar a la Dirección de Tránsito que nos informe, que se puede hacer en esa calle”.

12.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto tiene que ver con el Parque Schott, y tengo una fotografía:



Nuestro hermoso recinto, imagen de día, obviamente, está llegando bastante público, llegaron más de mil personas el último fin de semana y está bien, necesita respaldo Provincial Osorno, además que está ganando. Cuando baja la luz tenemos problemas, entonces la sugerencia para la Dirección de Obras es poder revisar las luces, es entendido que nunca ha sido una flamante iluminación desde su comienzo, pero la existente salva y ayuda, sin embargo, no está en su mantenimiento permanente, hay algunos focos que están apagados y otros alumbran poco, pero, hoy día, señor Alcalde, estamos en invierno, estamos terminando un poco de noche”.

ALCALDE BERTIN: “La Dirección de Obras que envíe personal al Parque Schott, a fin de revisar el alumbrado”.

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi primer punto, señor Alcalde, tiene relación con las transferencias corrientes al sector privado, cómo está eso, señor Alcalde, de acuerdo a lo numerales 1 5.3, de la Resolución N°759 del año 2003, que establece que todas las empresas o a aquellas personas, a quienes les transferimos deben hacer rendición de los aportes que les hace el Municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál sería la pregunta específica, señor Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si las rendiciones de cuentas tienen por objeto demostrar los recursos concedidos, que han sido destinados a la finalidad prevista, al efecto, de manera oportuna, eficiente y transparente, todas las transferencias corrientes al sector privado han sido rendidas a este municipio”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a hacer un informe, al respecto”.

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro punto, señor Alcalde, quisiera saber si existen investigaciones de sumarios pendientes, será posible tener ese dato, sin nombres, solo la cantidad desde el año 2012, 2013, 2014, 2015 y parte del año 2016. Por qué lo pido, señor Alcalde, porque viene una nueva Ley de las Plantas Municipales y el Estatuto Administrativo, en alguna parte, por allí, manifiesta que algunas personas que pudieran tener alguna situación puntual entre estos sumarios quizás, no tuvieron la oportunidad de acceder a las nuevas plantas municipales y dar la solución a estos problemas de Sumarios”.

ALCALDE BERTIN: “En lo que sea posible, que el Asesor Jurídico haga el informe respectivo”.

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “ Señor Alcalde, la semana pasada, y quiero ser bien franco, recibimos una carta de la Asociación de Funcionarios y Técnicos del Municipio, ASPROTECMO, y sobre lo mismo, quiero presentar algunas apreciaciones, que me parecen necesarias:

Se da lectura a «CARTA DEL 03.06.2016. ASPROTECMO.

He considerado necesario y oportuno responder por esta vía a la carta enviada con fecha 3 de junio por los representantes de esta organización sindical.

Quiero señalar como primer punto que soy servidor público electo por la gente. Que mi labor, en lo personal ha sido realizada siempre con estricto apego a la dignidad de las personas, manteniendo mis valores, ética política, hablando de frente, diciendo la verdad, dando la cara, rindiendo cuentas y sobre todo dando resultados y manteniendo una actitud propositiva y también crítica. Sin dobleces ni lectura entre líneas.

Por ello mi extrañeza frente al tenor de vuestra misiva dirigida al Alcalde y a los Concejales en la que se alude a una serie de apreciaciones de carácter subjetivas, altamente discutibles, extremadamente ambiguas y sin ninguna claridad con respecto a quienes han sido puesto sobre la balanza. Una actitud que no se condice con quienes pretenden defender

Concejo Municipal

exclusivamente a los profesionales de cargos directivos del municipio osornino. Más aun sabiendo que cuentan con el fuero necesario, que los asiste el legítimo derecho y que disponen de las herramientas necesaria para asumir una actitud transparente y clara que no logra quedar especificada en esta especie de reclamo dirigido a la bandada; avalando con ello esa suerte de oscurantismo y temor que mas de algún funcionario profesional de este municipio ha expresado en lo privado, cuando no públicamente. Un hecho que, más que gremial, se asemeja a una postura política en vista al próximo proceso electoral.

Quienes me respaldaron confiaron en que mi labor seria ejecutada en estricto apego a la ley, con imparcialidad. Resaltando lo bueno y no compartiendo el silencio frente a lo malo. Fiscalizando y no esquivando la vista de aquellos actos que pudiesen eventualmente ser fruto de errores, desprolijidades, accidentes involuntarios, presiones indebidas u otras y que requieran de corrección, control y sanción. Mi compromiso fue, es y será siempre con el apego a la legalidad, a las buenas prácticas, a la eficiencia, al trabajo efectivo en pos de la comuna y sus habitantes y no con elites o funcionarios específicos que se sienten intimidados frente a las solicitudes, requerimientos o acciones determinadas por ley y mandatadas por la comunidad en el ejercicio de mis funciones. A pesar del reclamo que insinúa vuestra misiva debo recalcar que ni el amiguismo ni el favoritismo son o serán una condicionante para el desarrollo de mi labor, menos aun cuando la ciudadanía exige ante la duda permanente transparencia y probidad.

En ese sentido durante mi gestión como Concejal he acudido en innumerables veces a la Contraloría General de la Republica buscando claridad y el imperio de la ley frente a determinadas situaciones que han despertado dudas incluso entre los mismo que hoy reclaman.

Al respecto comparto algunas acciones a favor de los Osorninos realizadas en los últimos meses:

He acudido en distintas instancias a la Contraloría sobre la pertinencia de una serie de aspectos relacionados con la recolección de residuos, rellenos sanitarios, procesos licitatorios, pertinencia de procesos y otros en torno a la basura motivado por las dudas y cuestionamiento que han generado importantes niveles de connotación publica.

He plasmado mi preocupación por el medio ambiente, con exposiciones en este Concejo sobre el caudal de nuestros Ríos Damas y Rahue, solicitando en reiteradas oportunidades la fiscalización de sobre explotación de áridos por empresas ilegalmente establecidas e insistiendo por la confección de una ordenanza Municipal, sobre la fiscalización y transporte de este material pétreo.

He concurrido con mi voto a obras que en justicia son necesarias para la ciudad como el edificio de atención al vecino, mercado municipal,

Concejo Municipal

enclaves deportivos, remodelaciones de lugares públicos, mejoramiento y obras en establecimientos educacionales, mejoramiento de infraestructura municipal, farmacia vecinal y otros.

He sostenido públicamente la necesidad de actuar con Responsabilidad frente al manejo los fondos municipales generados a través de nuestros ingresos propios.

He Aprobando aportes y subvenciones a todas las instituciones sociales, vecinales que tienen vínculo directo con el municipio de acuerdo a la ley. Jamás se ha rechazado un aporte a estas instituciones.

He participado Analizando y discutiendo el Plan de Descontaminación Atmosférica adoptando posturas claras y apoyando al alcalde cuando ha sido necesario en beneficio de la comunidad osornina.

He solicitado información y preocupación respecto de las investigaciones y sumarios administrativos que aquejan a los funcionarios, y que hoy con las nuevas Plantas Municipales les pudiera afectar, para la titularidad de sus cargos o aumento de sus grados respectivos.

He defendido, solicitado, planteado situaciones que les aquejan a funcionarios que han sido cambiado de su lugar, defendiendo al trabajador, y estas discusiones fueron instaladas en es te Concejo en reuniones ordinarias y analizadas y reclamadas por todos los Concejales.

He planteado la legalidad de los cargos Directivos que se subrogan ya por varios meses o quizás años, donde manifesté que se le tuerce la nariz a la Ley respecto de esta subrogación, esto no es un tema personal sino es un tema Legal en absoluto.

He participado de la aprobación de aportes a Servicio de Bienestar Municipal en beneficios de sus asociados con la única finalidad de mantener su bienestar tanta en su salud como otras actividades por el bien de sus asociados.

Me he instruido, he analizado, he recopilado información. En definitiva, he cumplido con mi deber sin defraudar a quienes represento manteniendo el 100% de asistencia durante mi periodo como Concejal. Solo por mencionar algunos aspectos.

Sin embargo, de ello poco y nada se habla.

Es justo y necesario señalar que en virtud a mi trabajo de encontrar situaciones que requiere corrección y sanción cuando corresponda debo accionar de acuerdo a lo que establece la ley. Hecho que debiera ser respaldado y apoyado por los buenos funcionarios y no criticado por quienes optan por argumentar de forma tan imprecisa cuestionamientos que llevan a malas interpretaciones y acrecientan las dudas. Más aun cuando quienes reclaman conocen perfectamente cómo funciona nuestro

estado de derecho. Mal haría yo, como concejal pedir a las asociaciones de funcionarios un listado de aquellos funcionarios que no pueden ser fiscalizados, controlados o cuestionados. Pues eso iría en contra de todo aquello que he jurado y comprometido defender.

En cuanto a los cuestionamientos hacia los funcionarios públicos profesionales y directivos, o a las responsabilidades frente a aquellos sumarios que se levantan o bien pudieran levantarse es necesario aclarar que mayor responsabilidad tiene quien mandata por sobre quien ejecuta. Mayor responsabilidad tiene quien mandata por sobre quien fiscaliza. A menos que quienes ejecutan erróneamente o desprolijamente actúen sabiendo que inducen al error a sus autoridades o vulneran conscientemente las normativas establecidas por ley.

Que no se tengan entonces por denostados o victimizados quienes no afrontan el origen de todos sus miedos y que prefieren cuestionar y criticar a quien fiscaliza.

Por tanto, rechazo convenientemente esta carta como herramienta de presión o intimidación ante mi labor fiscalizadora entendiendo que frente a los futuros desafíos será este reclamo presentado por los dirigentes de los funcionarios un aliciente para llevar certeza a quienes exponen confiadamente sus dudas frente al accionar de los actos públicos que se desarrollan al interior del municipio.

La certeza que los ciudadanos buscan y esperan del actuar de sus autoridades seguirán siendo garantizadas por el trabajo serio y responsable que intento llevar sin tropiezos mientras dure mi gestión y avalada por quienes de cara a la ciudadanía quieran transitar por un camino de rectitud y probidad pública tal cual lo demanda la ciudadanía.

Finalmente quiero enviarles un saludo a todos aquellos funcionarios que solidarizaron con este Concejo e indicando su extrañeza y no comparten en absoluto el tenor de esta misiva hacia un cuerpo colegiado que tiene la misión de cumplir un mandato legal.

Esta carta decidí responderla por tengo la fuerza y entereza de esquivar la lanza, pero no el puñal escondido.

**Juan Carlos Velásquez, Concejal de Osorno.»**

Esta carta la voy a dejar a acá en el Concejo para que quede en Acta.”

16.- CONCEJAL LILAYU: “Bueno, señor Alcalde, en esta oportunidad traje una fotografía, referente a algunos vecinos de Lomas de Puyehue:

Concejo Municipal



Estos son terrenos municipales, en síntesis lo que están pidiendo es la factibilidad de poder arreglar esta zona, poner iluminación, pedir un foco, solicitar algunas plantas al Departamento de Ornato y también, asientos, es un sitio que está al lado de una plaza, que está bastante bonita y ellos piden que eventualmente se pudiera hacer algo allí y hay harta gente que lo solicita. Esta calle queda en Huamachuco con Concón”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a entrar en contacto con los dirigentes si la comunidad así lo requiere señor Concejal, para ver el tema”.

17.- CONCEJAL LILAYU: “Segundo punto, me quiero referir a los funcionarios de la municipalidad, en relación a felicitar la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud y al personal que laboró en la concreción de la Farmacia Vecina, creo, tal como se lo dije ayer, para mí una de las cosas importantes de estar aquí en el Concejo, son estas obras, que se hacen para la gente, porque esto ha marcado un punto de inflexión en los vecinos de Osorno,



Concejo Municipal

prueba está que tengo entendido que los medicamentos que ya estuvieron en venta, se agotaron inmediatamente y eso qué está significando, que hay una necesidad grande de los vecinos, de tener mejores precios; quiero contar que estuve atendiendo en la mañana en el Hospital, y también en mi consulta, y las consultas que me hicieron fue de todo tipo de niveles, preguntaron los horarios y hay cosas que desconozco, y ahí viene mi consulta y la verdad es que la necesidad está y es muy importante, considero que fue un punto importante que usted realizó, señor Alcalde, y también los señores Concejales. Pero quiero decir que sin todo el personal que trabajó, hay muchas cosas técnicas que se pudieron hacer. Sé que no está dentro de mis atribuciones, pero quisiera pedir una anotación de merito a la doctora Ximena Acuña, Jefe del Departamento de Salud, si está dentro de sus facultades, y a todo el personal que trabajó, dar a conocer en los medios de comunicación, con cariño hacia la comunidad en general, eso demuestra que lo hicieron con esmero y dedicación”.

ALCALDE BERTIN: “Ya se hizo señor Concejal, a toda la gente que trabajó en este proyecto”.

CONCEJAL LILAUJU: “Qué bueno que usted le haya puesto una anotación de merito a las personas que trabajaron en poner en marcha dicha obra, considero que es lo que correspondía. Sobre eso quiero solicitar algo a este Honorable Concejo Municipal, también me preocupa lo del Reglamento, más que todo por conocimiento, quiero solicitar si nos pueden hacer llegar el reglamento y protocolo del funcionamiento de la farmacia. Fundamentalmente, algo que nos preocupa, personalmente se lo transmití a la señora Karla Benavides, Administradora Municipal, hace una semana atrás, por ejemplo, los criterios de entrega de los medicamentos, esto es a la cantidad de personas que vamos a llegar, la cantidad de medicamento que se pueden entregar a cada persona, me preocupa esto porque se puede convertir en algún tipo de mal uso, en el sentido de que lleguen personas y que llegue uno o dos recetarios que lleguen demostrando que es algo crónico, etc., y muchas veces estos son medicamentos que se están vendiendo, quiero decir, que es algo que me preocupa, porque en muchas de estas ferias hay personas que están vendiendo estos medicamentos y lo he visto varias veces. Segundo, el tipo de oferta, cuando va a aumentar la oferta, si los medicamentos se van a comprar por la demanda interna de los pacientes que ya están pidiendo o por una epidemiología o por un catastro epidemiológico médico, que se puede percibir, y lo otro el criterio de vencimiento de medicamentos. Por ejemplo, siempre en salud queda un stock de medicamentos que se van venciendo. La farmacia y los laboratorios lo que hacen es un mes o dos meses antes regalan los medicamentos a los médicos, en este caso a los Cesfam y obligan que estos medicamentos se utilicen. En el fondo, son preguntas, cosas más de funcionamiento, me preocupa un poco más que la gente pueda comprar, de hecho me hicieron la pregunta, necesito tal medicamento y eran personas pudientes que podrían hacerlo, yo me quedé callado, pero, señor Alcalde, pueden



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

comprarlo. En algún momento, considero, señor Alcalde, que se haga algún tipo de evaluación en cuanto al criterio de entrega, de hecho hay algunas personas que me preguntaron si podían no ir a este tipo de farmacias, es algo que me preocupa, bajo ese punto de vista se necesita un protocolo un reglamento que sería bueno que nos hicieran llegar a los Concejales. Y por último, también como sugerencia, también en relación a comentarios de vecinos, personas que estuvieron viendo esto de la farmacia, porque impactó, me dijeron que sería bueno también agregar también si se puede como una atención al vecino, porque las personas que concurren ahí son personas de tercera edad, enfermas, que no estaría malo eventualmente la toma de glicemia y presión, que se hace en todas las farmacias. El tomar la presión se hace con un aparato electrónico que se demora tres segundos, o la glicemia, es un aporte más que puede hacer la farmacia vecina. En todo caso, el punto era que agradezco el pertenecer a este Concejo, felicito a toda la gente que participó, creo que esto va a seguir en aumento. Considero que es una obra grande que se ha hecho acá en Osorno, independientemente, de donde haya venido la idea, pero lo bueno es que lo hicimos, me hubiese gustado un poquito antes, sí, pero, se hizo, y estamos funcionando y esto se va agrandando, me imagino que es un éxito y va a seguir siendo un éxito señor Alcalde”.

CONCEJAL VARGAS: “Considero que debemos estar todos muy contentos por la política pública de este país y que ha tenido muy buen acogida por los vecinos, y que nació por el municipalismo, me sumo a sus palabras señor Lilayu, pero quisiera hacer un breve recuerdo, en el momento que pusimos el tema aquí, en la mesa la bancada de la UDI, porque tengo entendido que también fue la opinión de don Víctor Bravo, no estaban de acuerdo, porque ustedes hablaban de la Liga Volar, decían que la Liga Volar hiciera las cosas, porque ya estaba instalada y allí iba a ser mejor, me alegro que hayan cambiado de opinión. Muchas gracias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero sumarme a todas las buenas opiniones que se han vertido aquí en el Concejo, y resaltar un hecho, y considero que los más favorecidos con esta farmacia vecinal, obviamente, van a ser los adultos mayores, porque son ellos los que sufren el día a día con sus míseras pensiones y a la vez por la carga que tienen, de comprar los medicamentos, por las enfermedades que ellos sufren a esta altura de la vida. Por lo tanto, ayer vi el rostro de algunos adultos mayores muy felices y creo que eso les va a aliviar mucho la economía familiar. Por lo tanto, ha sido un acierto, señor Alcalde, y me alegro que nos hayamos demorado, porque eso ha permitido sacar un producto mejor de lo que hoy día existía a nivel nacional y creo que los frutos los estamos viviendo, ayer ya tuvimos los primeros resultados, lo que fue la Farmacia Vecinal, y no me cabe duda que este va a ser un hecho recordado por la gente de Osorno, siempre”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero decirle a Carlitos, que hay un error, porque aquí en el Concejo expuse un video y documentos de la Alcaldesa de



Concejo Municipal

Viña del Mar, respecto a la Farmacia Popular en esa ciudad; segundo, aquí se sacó una combinación con lo se había hecho en Santiago, con lo que hizo en Viña del Mar y considero que estuvo muy bien, que fueron incluidos. Además, creo que el merito principal lo tiene el señor Alcalde, porque es él quien da la última opinión, él dijo lo vamos a estudiar, él cumplió y la señora Ximena Acuña, con su capacidad y su personal, lo hizo, por lo tanto, tenemos que estar contentos. Jamás me opuse a que esta farmacia se haga”.

CONCEJAL MUÑOZ: “No quiero ser reiterativo con lo que ya se ha planteado pero básicamente sumarme a esta satisfacción de implementar esta farmacia, que tiene muchos nombres, pero da lo mismo, porque en definitiva se traduce en un ahorro a en la economía familiar y eso, evidentemente, que repercute en muchos habitantes, sin discriminación, dado que los costos siempre se van a mantener al mínimo y eso es una tremenda ayuda para las personas que desembolsan mes a mes una importante suma de dinero. Lo segundo, destacar el profesionalismo de cómo se hizo esto, yo sé que todos teníamos ansiedad y que se planteó varias veces acá en el Concejo, pero creo que se actuó con prudencia, con sabiduría, dado que creo que la existencia técnica, la que entrega el departamento de Salud, es lo mejor que pudo haber pasado. Y respecto a la experiencia que ellos, tienen respecto al manejo de medicamentos, creo que fue lo mejor que pudo haber pasado, desde el punto de vista de la gestión. Y lo tercero, señor Alcalde, creo que a los 30 días, podemos evaluar el tema, para ver cómo ha funcionado la farmacia y tener una noción de cómo funciona esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera valorar esta idea, que todos sabemos que viene de Recoleta, puntualmente, del Alcalde Jadue, inicia esta discusión en la ciudad de Santiago con la farmacia popular, la cual se comenzó a llamar con distintos nombres, a lo largo del país, y es maravilloso. Ayer le tomaba foto a los precios de los remedios, las grandes diferencias que hay entre los farmacias y la Farmacia Vecina Popular. Es maravilloso que nuestros vecinos más vulnerables tengan acceso a precios más baratos. La duda que tenía ayer, que se aclaró, inmediatamente, porque se había entregado un oficio a los Cesfam, donde no se tenía que despachar medicamentos y lo conversamos justamente con el señor Carlos Vargas, a los que estaban inscritos en Fonasa, se aclaró, se modificó eso, e inmediatamente era a los que están recibiendo en estos momentos medicamentos a través de los consultorios. Pero la pregunta era si es que esos enfermos crónicos tienen otro tipo de enfermedades y, efectivamente, dijeron que si tienen acceso a la farmacia vecina, así es que solamente felicitar a todo el equipo municipal, a todos los colegas, porque también fue una idea colectiva, un beneficio a la comunidad. Y queda la otra idea del Alcalde Jadue, que es la óptica popular, voy a seguir insistiendo en eso, he estado acumulando antecedentes, además he conversado con varios médicos y el impacto que tiene para el bolsillo de nuestra gente mayor y vulnerable, es importante. Los lentes es algo bien importante, así es que

Concejo Municipal

sería bueno evaluarlo, también hay una experiencia en 18 de septiembre con el Departamento de Salud, pero de ventas de lentes hacia la comunidad no es tan así, solamente hay exámenes de fondos de ojos y otro tipo de exámenes, solamente se entregan lentes para leer, para ver de lejos y de cerca. Pero vender lentes a bajo costo, también es un beneficio se ha comprobado que es un muy buen beneficio en Recoleta y ojala que el nuevo edificio que se piensa construir acá en Mackenna podamos instalar también todo esto.”

CONCEJALA URIBE: “Fue para todos una muy buena noticia, basta con hacer un recorrido en las redes social y ver como todo el mundo felicitaba y compartió y toda la gente sacaba fotos y las subía a las redes sociales, se veía muy bien. Y bueno, después de ver esta noticia, celebrarla, y cuando de repente tenía las dudas que no podría ser tan efectiva, que bueno que seguimos insistiendo en eso, fue realmente una muy buena decisión, señor Alcalde, y considero que aquí, fuera de sanar las dolencias físicas, porque los remedios para eso uno los compra, también aquí sanamos el dolor del bolsillo, que también se sufre en conjunto con las enfermedades”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero agradecer al Municipio, felicitar a la doctora Ximena Acuña, Jefe del Departamento de Salud y al Químico Farmacéutico, que hicieron una exposición brillante de lo que es y lo que había que hacer, y como había que implementar este tema, donde se aclararon todas las dudas, de parte del departamento de Salud. También, Alcalde, reconocer en su nombre, y que este Concejo en su oportunidad fue bastante incisivo en esta farmacia popular, en ese entonces, Farmacia Vecina hoy día, usted recogió el guante y eso uno debe reconocer, hoy día tenemos una farmacia que creo que con el tiempo no vamos a tener nada que envidiar a las grandes cadenas farmacéuticas, lo que yo creo es que el beneficio que tenemos que darle a la gente, con el profesionalismo que lo está llevando hoy día tengo entendido por el Departamento de Salud la Municipalidad, no me cabe la menor duda que vamos a tener un éxito total”.

ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales cerramos el tema por favor”.

CONCEJAL LILAYU: “Quería referirme a las palabras de don Carlos Vargas, creo que más que todo es desconocimiento de él, porque cuando yo traje lo de la Liga Volar era por el intento de poder llevar cómo hacer luego este tipo de cosas que es un éxito. La Liga Volar son personas que no ganan nada, que también hacen un beneficio a la comunidad y también entregan medicamentos más baratos, bajo ese punto de vista quiero reivindicar a la Liga Volar, pero esto, cuando hablamos de la Bancada de la UDI o de la Bancada de lo que sea, también lo veo como un tema mezquinamente político, porque aquí todos estuvimos desde un comienzo con querer la Farmacia Popular, de hecho, en su momento, efectivamente, parlamentarios de la UDI no quisieron citar al Alcalde comunista en la Cámara y lo dije al aire, lo dije por escrito, que

consideraba que era una mala decisión de los parlamentarios de mi partido, no hay que generalizar señor Carlos Vargas, porque en este sentido todos estuvimos de acuerdo y vamos a seguir colaborando con esta iniciativa, señor Alcalde, que es en beneficio de la gente”.

ALCALDE BERTIN: “Nuestra farmacia está abierta a toda la gente, sin discriminación alguna, basta que tengan la receta médica. Además, quiero señalar que la Secplan está trabajando en el diseño que nuestra farmacia, va a tener donde ubicarse, en calle Mackenna, en un edificio ad-hoc para estos fines, la cual va a ser bonita, cómoda y accesible a todos los lados. Esto es un aprendizaje de todos, nadie en la municipalidad sabe cómo vender medicamentos, estamos recién empezando a trabajar entre todos, es un tema nuevo, lo hemos acogido y lo hemos echado a andar y esperamos que la suerte nos acompañe, que el profesionalismo aflore, sin lugar a dudas, y que resulte todo muy bien por el bien de la comunidad, como todos ustedes lo han señalado. Hemos cerrado un paso más por nuestra vida Republicana.”

18.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo primero que quiero consultar, señor Alcalde, es el estado de situación del proyecto del salón de actos del Liceo Eleuterio Ramírez, hay una demanda muy sentida de la comunidad educativa, quiero saber cuál es el estado de situación de ese proyecto y concretamente, con qué fuente de financiamiento se va a financiar”.

ALCALDE BERTIN: “Lo haremos llegar por escrito”.

19.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y lo segundo, es un tema penoso para todos, este fin de semana tomamos conocimiento del trágico y lamentable fallecimiento de una alumna nuestra, se trata de Millaray Alvarado Montesinos, una alumna nuestra, del octavo básico de la Escuela España, en el transcurso de la mañana decidí ir hablar con la Directora, para entregarle mis condolencias y bueno la comunidad educativa y la familia, evidentemente, están muy afectadas por esta situación; creo que estos nos saca enseñanzas, era una niña que recién se había incorporado al sistema educativo nuestro, a pesar de eso, el poco tiempo que ella estuvo en la Escuela España, porque venía de un sistema educacional subvencionado, el equipo educacional había logrado pesquisar algunas situaciones que le afectaban a ella, como niña, por lo tanto, evidentemente, de que la comunidad educativa esta en un proceso de reflexión muy profunda, en relación a esta situación. Por lo tanto, me gustaría, señor Alcalde, que pudiéramos entregar y hacer llegar las condolencias a la comunidad educativa, a su Directora y a la familia, por esta lamentable situación”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno que se haga llegar a nombre del Honorable Concejo las condolencias respectivas”.



20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, la semana pasada, en el Campamento de la Ladera Santa Rosa, hubo un desalojo muy violento, los vecinos de la población se vieron sorprendidos con la ejecución de este desalojo, subieron videos y fotos a las redes sociales, y por eso, también, me enteré; sabemos que SERVIU está trabajando con un proceso de erradicación, dentro de los Campamentos, y a las familias que no están saliendo, las están integrando a los Barrios Integrados, en algunas poblaciones que se están construyendo, y a los que no salen, se les está entregando un subsidio de vivienda usada, eso es lo que se les está mencionando a las familias, y es algo que muchos hemos criticado en la Coordinadora de Viviendas, porque dichos subsidios se entregaron en el Gobierno pasado, y ahora, de nuevo, se están apartando. Pregunté, inmediatamente, a la Gobernación, sobre qué pasó, sobre este desalojo, y ellos me informan que el Municipio solicitó el desalojo, y estoy recabando antecedentes, he intentado comunicarme con la Unidad de Campamentos del SERVIU, pero no ha sido posible, por eso quiero, a través de esta mesa, solicitar a Dideco un informe de la forma de proceder de este desalojo, y los oficios de respaldo que justifican dicha medida, si es que el Municipio solicitó el desalojo, porque Gobernación me dice una cosa, y más que nada para salir de dudas.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, creo que hay que poner claridad, de inmediato, a situaciones que a veces se confunden, por la forma de cómo se plantean; todos tenemos obligaciones y derechos, hay que tenerlo claro, y aquí nadie actúa o es profeso de hacer el mal a alguien, por el contrario, nuestra labor, nuestra función como Municipio siempre ha sido proteger a las personas y ayudar a las personas, en los momentos más complicados. Ese Campamento se erradicó completo, salió completo, salieron todos los vecinos a un lugar determinado, y quedaron 4 familias en el sector; con esas 4 familias conversamos innumerables veces, por qué razón, porque inmediatamente, cuando se desalojó ese Campamento, se asignaron fondos, se licitó una obra, para hacer un Parque en ese lugar, es una inversión de más de 100 millones de pesos, se lo adjudicó una empresa y la empresa no podía iniciar las obras, mientras hubiera gente dentro del Campamento, por lo tanto, nuestra obligación es entregar el lugar totalmente deshabitado, se conversó con las familias que quedaron en el Campamento, se les dio un sinnúmero de oportunidades, dijeron que No, que ellos no se movían de ahí, por lo tanto, se solicitó, haciendo uso de nuestras funciones propias, el desalojo a la Gobernación, y donde la Gobernación tiene que dar el Sí o el No, ellos determinan qué procede y qué no, se solicitó el desalojo, la Gobernación otorgó el desalojo, y se procedió a desalojar a las personas, ya antes ofreciéndoles otro tipo de cosas y soluciones a las personas que estaban ahí, a las 2 familias que quedaban en el lugar, donde tienen que hacerse las obras, que ya está licitada, y si no entregábamos el terreno entrábamos en un problema jurídico bastante grande, porque la empresa



Concejo Municipal

nos puede demandar, porque está adjudicada la obra, y tienen que comenzar a trabajar en ello. La Gobernación también les ofreció alternativas a las personas, para que se vayan a diferentes lados, tampoco lo aceptaron, y tengo entendido que una de las personas que estaba ahí, desarmó su casa, por su propia voluntad, y la instaló en otro lado, y lo otro, fue una sola casa que se procedió a demoler por funcionarios de la Municipalidad, las cosas fueron retiradas, se llevaron a las bodegas municipales, en espera de que la persona las retire, cuando lo estime conveniente. Hicimos uso, simplemente, de un derecho y una obligación que tenemos, como Municipio, de poder hacer las cosas, cuando tienen que hacerse; cuando uno ofrece todas las oportunidades, y no se acogen, hay que proceder, también, como corresponde, haciendo uso de las facultades que tenemos, a eso no hay que tenerle miedo, creo que las cosas son claras, nunca hemos actuado de forma abusiva, por el contrario, hemos hecho las cosas como corresponde, conversando, analizando y otorgando todas las posibilidades en conjunto con el SERVIU, en conjunto con la Gobernación, otorgando alternativas donde se puedan ir esas personas, las otras dos familias que están ahí, todavía no se han movido, porque están en una parte que se va a reforestar, y el terreno donde se va ejecutar la obra del Parque está desocupado, y el lugar donde están las familias, que es el lugar que se va a reforestar, cuando se comience con ese trabajo, también pediremos el desalojo, si es necesario, si es que ellos no se retiran antes de la fecha que deban hacerlo. Esa es la situación, real y objetiva frente al tema, sin que hayan más cuestiones que quieran decir.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Le comento esto, señor Alcalde, porque, efectivamente, sabemos que cuando hay obras, posiblemente, pueden pasar estas cosas, lo mismo pasó para el Año Nuevo, con el Campamento San Antonio, donde se quería construir el proyecto de una plaza, y se estaba solicitando el desalojo de 30 ó 40 familias, claramente, hay formas y formas, ese es el tema de fondo; por el relato que me mencionan los vecinos, no es tan así, señor Alcalde, por eso quiero solicitar un informe por escrito, sobre el desalojo, que recoja y justifique dicha medida, según todo lo que usted mencionó, ojala hayan respaldos, porque lo que mencionan los vecinos es que no fue tan simple, así es que frente a la duda, mejor ver los documentos, y ver si la Gobernación actuó bien o no. Estoy de acuerdo con los nuevos proyectos, pero estos nuevos proyectos tienen que ir de la mano con el respeto a nuestra gente más vulnerable, porque, claramente, ellos no tienen las herramientas para defenderse, acuden a nosotros para que los defendamos, y nunca voy a estar en contra del progreso, pero sí, a la hora de defender a nuestra gente más sencilla, voy a estar con ellos. Y es por eso, solamente, señor Alcalde, que solicito los oficios de respaldo.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay ningún problema, que se hagan llegar los documentos solicitados por el Concejal. Pero, recuerden, aquí hay un protocolo, que tenemos que asumirlo, y el protocolo hay que respetarlo, porque es a nosotros a quienes nos pueden acusar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, lo que usted ofrecía a estas familias era una nueva vivienda, un nuevo lugar, porque sería bueno socializar el tema, por si las familias no tienen donde estar, para que no queden en la calle, ver la posibilidad de algún terreno donde ubicarlos, en una mediagua, entendiendo de que tenemos muchos Campamentos en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Se les ofrecieron varias alternativas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ojala sea así, vivienda, casa usada, no sé.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, esto corresponde a un Programa de Aldeas y Campamentos del SERVIU, y el SERVIU tiene todo un equipo técnico, Asistentes Sociales, que como dice el Alcalde, estuvieron mucho tiempo trabajando en ese sector, se erradicó el Campamento Nueva Esperanza, y se fueron a Pisa Traiguén, y posteriormente, hubo ocupación de familias, sobre viviendas que debían haber sido desarmadas, de esas son 4, como bien explica el Alcalde, solamente, la Gobernación autorizó el desalojo de dos, una que no tenía morador, nunca fue posible ubicar al dueño de la vivienda, y la otra, y esa es la que está en custodia en un recinto municipal, también es de una persona, es unipersonal, no es de una familia; las otras dos sí tienen niños, por lo tanto, ahí el Programa Aldeas y Campamentos está buscando una solución más mediadora, y también, como señala el Alcalde, las dos viviendas desalojadas, están dentro del perímetro de trabajo del proyecto de cierre del terreno, y ese proyecto de cierre está adjudicado a una empresa, por lo tanto, era de sumo necesario poder tener el terreno a disposición de la empresa, para iniciar la obra, y ese es el contexto general; todas las soluciones, obviamente, uno nunca espera llegar a esta solución, se agotaron todas las instancias previas, y ustedes lo pueden corroborar con el señor Marcelo Vera, Jefe del Departamento de Aldeas y Campamentos del SERVIU, y las Asistentes Sociales que trabajaron en este caso, pueden dar cuenta de ello.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, se harán llegar los antecedentes solicitados.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero dejar este tema en la mesa, porque viene la erradicación, este año, porque todos sabemos que se está construyendo en Ovejería Alto, los tres Campamentos Caipulli, Puerto Aravena y Ferroviario, 100 familias que son un proyecto del SERVIU, pero, también hay familias ahí, que no están catastradas, y es una responsabilidad del SERVIU, y coloco esto en la mesa, porque, posiblemente, puede pasar en seis meses más, en un año más, lo mismo,

pero, en envergadura mayor, porque acá fueron 2 ó 4 familias, pero, acá, en los otros Campamentos, hay muchas más familias.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, vamos a hacer lo mismo, se les va a ofrecer alternativas, pero, no perdamos el objetivo, la función que tenemos, si nos corresponde entregar estos terrenos, para que se hagan obras, hay que hacerlo, no tenemos otra alternativa, de hecho, se está conversando con la gente, se está viendo la forma, el SERVIU está ofreciendo otras alternativas, y la gente tiene que tomar esas alternativas, buscar una solución, pero, no tenemos otra forma de actuar; ahora, que sea lo que tiene que hacerse, de acuerdo a lo que la Ley manda, no vamos a hacer otra cosa, pero, vamos a ofrecer otras alternativas, con anticipación, sin lugar a dudas, que así será. Entonces, lo más importante de esto, y quiero que lo tengan en cuenta, que también hay muchas familias que se han detectado, que se les entregó casa, arrendaron o vendieron las casas y volvieron al Campamento, se dan cuenta, entonces, ojo con eso, hay que tener cuidado, y a dónde llevamos a esa gente, no les podemos dar ningún beneficio más, porque la persona que tuvo un beneficio, obtuvo una casa, vendió su casa, se instaló en un Campamento, dónde la llevamos, no le vamos a dar un nuevo beneficio.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, pero, esas personas están fichadas por sistema.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, y esas son las personas que están quedando en estos momentos, pero, cada caso lo estamos viendo.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el tema, señor Alcalde, obviamente, a todos nos preocupa, cuando hay una situación, o una persona en situación de calle, y tan vulnerable, pero, cuando uno conversa con los dirigentes de los Campamentos, y he conversado con varios de ellos, y usted sabe que dentro de un Campamento, hay de todo, gente que quiere aportar, que quiere colaborar, que está dispuesta a hacer cualquier sacrificio por obtener su vivienda, y hay gente que está esperando el último momento para, obviamente, provocar una crisis, y provocar este tipo de situaciones, que se generan tan rápidamente, por las redes sociales. Por lo tanto, uno ve, con qué esfuerzo, muchos dirigentes hacen Bingos, Rifas, distintos tipos de beneficios, y nosotros mismos les colaboramos, y hacen lo imposible por lograr sus ahorros para poder postular a una vivienda, y hay gente que está esperando, el último momento, para ver quién les salva la situación.”

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, a partir del 1° de julio del presente año, entrará en vigencia las nuevas tasas de mortalidad con que se miden las expectativas de vida de una persona, esta sirve para el cálculo y las nuevas pensiones de los trabajadores chilenos; nosotros hemos visto, por los medios de comunicación, las protestas que muchos adultos mayores están iniciando

Concejo Municipal

a nivel nacional, porque a partir del 1° de julio, se bajan las pensiones, entre un 2 y un 2,5%, y esto, proporcionado por la información de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en relación al promedio de vida de mujeres, que aumentó a 90,3 años, y los hombres a 85,2 años; la percepción del INE es que la edad para jubilar es 84 y 79 años. Esto lo planteo, señor Alcalde, y sabemos que es un tema de Gobierno y del Parlamento, pero, lo planteo porque muchos actores, especialmente, los adultos mayores, esperan que opinemos y levantemos la voz por ellos; la Comisión Bravo, que está evaluando el actual sistema de Pensiones, entre unas de sus propuestas, plantea subir la edad legal de jubilaciones, y la cotización obligatoria, que se paga mensualmente, y la creación de una AFP estatal, que la Presidenta lo anunció, o sea, para mejorar las pensiones, se les está pidiendo a los trabajadores que deben “meterse la mano al bolsillo” y aportar más y trabajar más años, esto es una burla, para nuestros trabajadores chilenos, especialmente, para nuestros adultos mayores, porque mientras los más ricos, es decir, los dueños de las AFP, y ahora, actualmente, las Compañías de Seguros, que compraron las AFP, trabajan con los recursos de todos los Chilenos, especialmente, de nuestros adultos mayores, pierden por las subidas y bajadas del mercado. Por eso, señor Alcalde, en este Concejo quiero solicitar un acuerdo, para enviar una nota de malestar, a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por las medidas que han perjudicado a nuestros adultos mayores, y que emanan de la Superintendencia, que es un Organismo del Estado.”

ALCALDE BERTIN: “No sé qué sentido puede tener eso, ¿es efectivo?”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, el colega Hernandez tiene mucha razón sobre algunas cosas que plantea, referente al abuso que hacen las AFP con todos nosotros, y que a todos nos tocará llegar a tener una pensión mísera, a quienes estamos cotizando hoy día, pero, sobre la rebaja del 2,6% que se anunció, es un tema que hoy día está en debate, es un tema que fue acogido rápidamente por la Comisión Familia de la Cámara de Diputados, y se le pidió al Ejecutivo revisar esa situación, porque, obviamente, es un tema que preocupa, y aún no se le ha dado curso a este tema, de hecho, y quiero mencionarlo, el día 30 de junio estoy invitado, como Asociación Chilena de Municipalidades, a Santiago, a una reunión con la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados, para dialogar sobre este tema, que es muy preocupante, sobre todo para los adultos mayores, porque sería terrible que ya con las pensiones miserables que tienen, rebajarles un 2,6%, ya que dañaría mucho más su presupuesto familiar; entonces, por un lado estamos felices porque creamos la Farmacia Vecina, que va a ayudar en el tema medicinal, pero, por otro lado, están temiendo que hoy día el Gobierno les rebaje en un 2,6% sus pensiones, por lo tanto, es un tema complejo, delicado, y que no se ha resuelto hasta el momento, señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sabemos que hubo una Comisión, que se paseó por Chile, respecto al tema previsional, y nunca se hizo un informe

Concejo Municipal

respecto a ese tema, ahora, el tema de las pensiones en Chile, no es algo de ahora, las AFP, de acuerdo al tramo en el que uno esté, las pérdidas son para el trabajador, absolutamente, y no son para las empresas. Respecto a los adultos mayores, planteé en este mismo Concejo, en relación a que la canasta que hoy día se calcula son \$50.000.-, y dentro de nuestros adultos mayores, que ya están jubilando, que de aquí a un tiempo más, van a ser alrededor del 27% en Osorno, y eso ya es una preocupación, para ir indicando, más adelante, respecto a que ya están jubilando bajo el sueldo mínimo, y jubilando bajo el sueldo mínimo estarían muchos de nuestros adultos mayores en la línea de la pobreza, esos son temas preocupantes, y son temas que tiene que dar el Parlamento, nosotros podemos escribir o hacer acá, pero, nadie ha hecho alguna situación respecto a este tema. Ahora, en los canales de televisión jamás he visto una publicidad o una crítica a las AFP, por qué, porque también tienen los recursos para pagar la publicidad y vendernos y “llevarnos a la playa con Don Francisco a pasear, con sombreros grandes”, y eso es una publicidad engañosa respecto a ese tema, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “En ese caso, sugiero, que enviemos la carta a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados, que son los que están trabajando, a la Comisión de Familia.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero a la Superintendencia igual, y bueno si es a la Comisión, que sea en una connotación de malestar”

ALCALDE BERTIN: “Claro, que se redacte una carta del Concejo, haciendo notar nuestro malestar por la situación.”

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, la semana planteé un tema, con unas fotografías, del Parvulario de la Escuela Carlos Condell, que hace más de un año o año y medio, aproximadamente, había pasado un proceso confuso de licitación, de una empresa que se bajó, ahora se hizo una nueva licitación, pero, el D.A.E.M. me informa que no hubo oferentes en esta nueva licitación, pero, entra la duda de quién es este proyecto, porque el D.A.E.M. dice que es un proyecto PMU, que ellos tienen poca intervención, y sería bueno aclarar esta duda, señor Alcalde, y si hay una nueva licitación, que se puedan ingresar mayores recursos, porque ese proyecto no tenía calefacción, y no tenía una salida de emergencia, así es que si se puede incluir eso, sería maravilloso.”

ALCALDE BERTIN: “Si no hubo oferentes, el D.A.E.M. tiene la posibilidad de hacer el trato directo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que es PMU esto, no es del D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “El PMU pone las platas, pero el D.A.E.M. es quien licita.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, se pueden aumentar los recursos.”

ALCALDE BERTIN: “No, no se pueden aumentar, PMU viene empoderado para eso, pero si hubo una licitación, y no hubo ningún oferente, el D.A.E.M. puede llamar a licitación privada, no hay ningún problema, con ese mismo monto, bajar partidas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “O sea, que se ejecute lo mismo, y después se mejore lo que falta.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, ellos tienen la alternativa para hacerlo, dependen exclusivamente de ellos, el PMU solo pone las platas.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





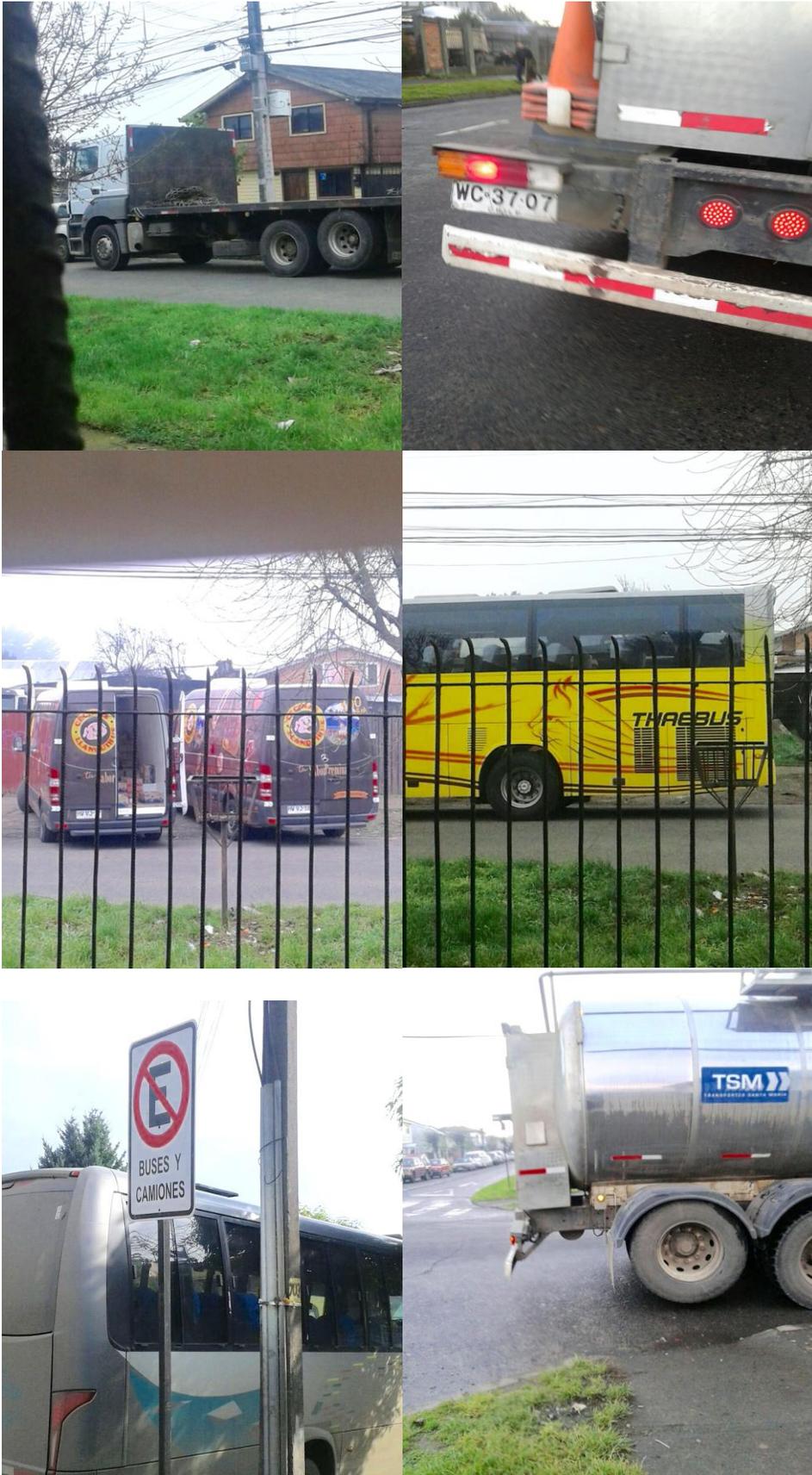
Esto es en calle República con calle Independencia, en Rahue Alto, este refugio se instaló recién en estos días, y la solicitud la hice en esta mesa el 15 de agosto del año 2015, y reinsistí con el tema el 26 de abril de este año, entonces, quiero dejar en Acta que nuestros Directores no se olvidan de los temas que uno plantea acá, si no que uno comprende que hay una base de datos y que se va cumpliendo, de acuerdo al presupuesto; los vecinos están muy contentos con este refugio, que es el segundo en el sector, porque el otro está a la entrada de la subida de calle República, ya que favorece a muchos vecinos de la población Mirasur, que es bastante. Así es que felicito a los departamentos correspondientes, en este caso, a la Dirección de Tránsito, por su gestión.”

24.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también traje unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Esto es calle Balmaceda, entre Los Carrera y Pinto, y esa señalética ha sido puesta por segunda vez, porque la primera vez la sacaron los interesados, y en esta calle los vecinos tienen que

soportar todo tipo de vehículos grandes, están media hora con sus motores prendidos.



Este minibús que se ve en la fotografía, se estaciona ahí, el chofer va a la esquina a un negocio, compra sus alimentos, a las 07.30 y 08.00 de la mañana, a las 12.30 y 13.00 horas, y la solución sería enviar a nuestros Inspectores Municipales y además, enviar un oficio al señor Prefecto de Carabineros, como lo hicimos en el año 2013, al señor Harcha, quien con frecuencia enviaba patrullas preventivas al sector, y dio solución por un buen tiempo.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a través de un oficio, la colaboración de Carabineros.”

CONCEJAL BRAVO: “Y sobre lo mismo, los vecinos no se explican por qué les sacaron el refugio peatonal que había en Los Carrera con Balmaceda.”

ALCALDE BERTIN: “Que los vecinos hagan llegar el requerimiento, y nosotros instalamos nuevamente, no hay problema.”

25.- CONCEJAL BRAVO: “ Y mi último tema, señor Alcalde, como autoridad municipal, quiero lamentar la partida de un buen ciudadano Osornino, aporte que hizo en numerosas instituciones, en las que participó, Sociedad Mutualista Artesanos, Diario Austral, Bomberos, en muchos colegios; era un hombre positivo, siempre tuvo buenas relaciones con toda la gente, y también hizo un aporte como profesional al desarrollo de las comunicaciones, así es que lamento la partida de David Muñoz Muñoz, y quiero solicitar, señor Alcalde, que como Municipio, como Cuerpo Colegiado, hacer llegar las condolencias correspondientes a su esposa y a sus 5 hijos.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

26.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esta es un área verde que se ubica en calle La Misión con Hueyusca, el cual es cruzado por una zanja donde escurre una vertiente, y sus aguas llegan a un resumidero, y ese resumidero colapsa inundando la calle de lado a lado, y no sé qué se puede hacer ahí para evitar eso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente. Efectivamente, esa zanja se hizo porque había un particular

Concejo Municipal

que cerró el acceso del escurrimiento del agua, y finalmente se formaba una piscina frente al Colegio Mision College, y lo que ocurría es que la gente, además de anegarse, saltaba el agua para todos lados. Lo que ocurrió ahí es que este alcantarillado es tuición del MOP, fuimos con el Seremi, con el señor Alcalde, y con la Directora de Obras Hidráulicas, y se comprometieron a solucionar el tema, cuestión que no ha sido así, aún cuando enviamos un oficio señalando nuevamente este problema, porque la situación ocurre durante el invierno, pero, en el verano también afecta por los malos olores. Así es que como les digo, eso corresponde como tuición a la Dirección de Obras Hidráulicas, y al Ministerio de Obras Públicas, nosotros, como Municipio, lo único que pudimos hacer es forjar una zanja, como ahí se ve, en el área verde, que nos corresponde como tuición a nosotros, para dar el escurrimiento de agua, porque no hay otra posibilidad, para evitar, cuando llueve en el invierno, la gran cantidad de agua que se acumula en el sector.”

CONCEJALA URIBE: “Lo que pasa señor Alcalde, es que ahí el colegio se ganó un proyecto de mejoramiento, denominado “Seguridad de Escuela”, otorgado por Vialidad, pero, se han demorado, justamente por este problema, así es que no sé si se puede agilizar el tema donde corresponda.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a pedir a la Administradora Municipal que envíe un recordatorio a la DOH sobre el tema.”

27.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace un par de meses, hablamos con los vecinos del sector Alto Osorno, ellos tienen un proyecto muy bonito, que está siendo postulado al PMU, se trata de un sitio que da para hacer un bello proyecto, que queda en Braganza con Pucatrihue, entonces, me gustaría saber el estado de avance de ese proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Pediremos a la Secplan que nos informe.”

28.- CONCEJALA URIBE: “Y mi último punto, señor Alcalde, tiene que ver con la iluminación del Puente Chaurakawin, de repente, que se apaguen una, dos o tres luces está bien, pero, anoche se han cortado todas las luces, estaba muy oscuro, y si uno llama a la Directora de Obras se soluciona el problema de inmediato, pero, quisiera saber por qué ocurre eso.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar la información a la Dirección de Obras Municipales.”

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°63, DEPORTES Y RECREACION. ANT.: DELIBERACION N°347 ACTA



Concejo Municipal

SESION N°20 DEL 07.06.2016. MAT.: INFORMA GIMNASIO MONUMENTAL A OSORNO BASQUETBOL. OSORNO, 15 JUNIO 2016. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 347, en Sesión Ordinaria N°20 de 07.06.2016, en la cual el concejal de Osorno Sr. Osvaldo Hernandez, solicita informar disponibilidad de Gimnasio Monumental para Osorno Basquetbol, informo a usted lo siguiente:

El Club de Gimnasia Rítmica Nova Stella con fecha 23.03.2016 ingresó documento solicitando el gimnasio Monumental para ver factibilidad de realizar un control de Gimnasia certificado Nivel A con la Federación de gimnasia de Chile, con fecha 31.05.2016 se autorizó a través de convenio entre la 1. Municipalidad de Osorno y la organización a ocupar este recinto. El Club Osorno Basquetbol preguntó al suscrito si había disponibilidad, el cual informo que no existía por tener una actividad programada y autorizada con documento para el día 11.06.2016, de esta forma se comunicó a dirigentes que realicen las solicitudes con anterioridad por actividades programadas en el recinto municipal.

Se adjunta carta de solicitud y convenio, sin otro particular saluda atte. a usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°825, DOM.OPER. ANT.: DELIBERACION N°217/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: CALZADA MAL ESTADO 18 SEPTIEMBRE RENE SORIANO Y A.BARRIENTOS. OSORNO, 10 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr Juan Carlos Velásquez M. en la Sesión Ordinaria N°13 del 19-04-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°217/2016, referente a la reparación de la calzada ripiada de la calle 18 de Septiembre entre René Soriano y Amador Barrientos, se informa que fue perfilada con motoniveladora y recargada con material árido fino.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°833, DOM.OPER. ANT.: DELIBERACION N°308/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO ILUMINACION POBLACION ALTO OSORNO 1. OSORNO, 13 JUNIO 2016. A: SR. JAIME

Concejo Municipal

BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Osvaldo Hernandez en Sesión Ordinaria N°18 del 24-05-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 308/201 6, referente al mejoramiento del Sector Población Alto Osorno 1, para mejorar la Iluminación del área verde, se informa que:

- Las luminarias que actualmente se encuentran instaladas tienen una data de alrededor de 15 años.
- Las luminarias son del tipo Haluro Metálico de 400 W.
- Dado que el distanciamiento de los postes es considerable, se generan sombras, que provocan la sensación de oscuridad en el sector.
- Existen 12 postes de 9 m. con un total de 24 Luminarias.
- Para mejorar la iluminación se sugiere reemplazar las luminarias existentes por luminarias LED de 180 W.
- Dado que con la iluminación LED, se aprovecha mejor la Luz al ser mas direccionado, permitirá una mejora en la iluminación de esta área verde.
- Por otra parte dada que la potencia de la luminaria LED es menor, en más de la mitad, se generara un ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Se envía presupuesto de \$ 9.996.000, que se adjunta.
- El Recambio se ejecutará con personal Municipal.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°899, DOM.OPER. ANT.: DELIBERACION N°348/2016 DEL H.CONCEJO. MAT.: SOLICITA RETIRO DE DEMARCAACION REALIZADA CAMINO LAS QUEMAS CON ACCESO COLEGIO ALIANZA FRANCESA. OSORNO, 17 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°20 de fecha 07.06.2016 del Concejo Comunal y Deliberación N° 348/2016, mediante la cual el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita retirar demarcación realizada Camino a Las Quemadas con Acceso Colegio Alianza Francesa, al respecto el Director que suscribe, informa a Ud. que, el lugar intervenido corresponde a un camino público de tuición Vialidad, por tanto, esta Dirección no realizó ningún tipo de intervención en dicho lugar.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°921, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°297/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 17.05.2016. CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS. MAT.: INFORME SOBRE AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 10 JUNIO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en atención a deliberación del Concejo de fecha 17.05.2016, referida a la entrega de Ayudas Sociales puedo informar lo siguiente:

Este tipo de ayuda está regulado por el Manual de Procedimientos “Gestión de la Asistencia Social” de marzo 2014, que tiene como objetivo atender de forma oportuna, diligente y eficiente a las personas y/o familias que presentan vulnerabilidad social, tales como carencias socioeconómicas que no les permiten satisfacer de manera adecuada parte de sus necesidades básicas.

Es a través del Departamento de Asistencia Social y de sus profesionales, quienes elaboran los Informes Sociales para determinar la procedencia de las ayudas. Una vez que se ha generado el Informe social providenciado por Jefe Depto. se remite a Director Desarrollo Comunitario para VB0. Si el informe es aprobado, para hacer efectiva la ayuda social, se prepara un Acta de Entrega la que debe ser firmada en señal de conformidad por el o la beneficiaria.

El requerimiento de distintas ayudas sociales por demanda espontánea y a través de listados que hacen llegar Presidentes de Campamentos, Comités de Vivienda, Juntas de Vecinos, Sindicatos y diferentes otras organizaciones de la comunidad, ha ido en aumento durante el presente año, situación que se repite antes de la época invernal cada año. Lo anterior, sumado a imprevistos como fue el problema que afectó a familias de Feria Pedro Aguirre Cerda y Rahue, por la Marea Roja, ha significado un incremento importante en la demanda y entrega de ayudas sociales.

La nómina de beneficiarios de ayudas sociales es de dominio público pudiendo consultar en la página de la IMO “Transparencia Activa”, ítem 09- Nómina de beneficiarios”, donde se da cuenta en forma mensual de la siguiente información: Nombre Programa, Fecha otorgamiento ayuda, Nombre y Apellidos beneficiarios, mes y año que corresponde la información.

Finalmente puedo reiterar que” todas las Ayudas Sociales que se entregan por el Item Asistencia Social, cuentan con Informe Social, VB° y Acta de Entrega firmada conforme por el o la beneficiaria.



Concejo Municipal

Lo que informo a Ud. para conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°924, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°334/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 31.05.2016. MAT.: INFORME SOBRE AYUDAS SOCIALES. OSORNO, 10 JUNIO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente lo saludo cordialmente, y de acuerdo a lo expuesto por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, en deliberación del antecedente, me permito informar a Ud. que efectivamente en agosto del año en curso se diseñarán las bases para una nueva licitación de contratación de Servicios de Transporte de pacientes Dializados, donde uno de los puntos dice relación con “ampliar la cobertura a usuario del Sector Rural de la comuna”. Para el proceso de preparación de las bases se tendrá en consideración sugerencias de requerimientos técnicos que nos haga llegar el Sr. Juan Moreno, en su calidad de Presidente de Asodiatrans.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.36 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....



Concejo Municipal

3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**